

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF

Pasan figura de proveedor

Aprueban en Comisión proyecto para elegir suministradores salarialmente responsables

POR KENYA RAMÍREZ
kenya.ramirez@gimn.com.mx

La Comisión de Administración Pública Local de la **Asamblea Legislativa (ALDF)** aprobó ayer la creación de la figura del proveedor salarialmente responsable, una iniciativa del jefe de Gobierno del **DF**, Miguel Ángel Mancera, que forma parte de la ruta para incrementar el salario mínimo en la Ciudad de México.

El dictamen incluye reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones del **DF**, Ley de Obras Públicas y de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Los proveedores salarialmente responsables serán los que comprueben que pagan a sus trabajadores un salario equivalente a 1.18 veces la Unidad de Cuenta local, equivalente a 82.54 pesos diarios, en su caso, el salario mínimo vigente,

si éste fuese mayor a la Unidad, y cumplan con sus obligaciones en materia de seguridad social.

Se trata de “que en igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se preferirá a la persona física o moral que haya acreditado ser Proveedor Salarialmente Responsable, siendo éste un factor para determinar la adjudicación”, indica el dictamen aprobado.

Las personas físicas y morales deberán inscribirse en un padrón de proveedores de la administración pública del **DF** y el Jefe de Gobierno tendrá 30 días, después de la publicación en la *Gaceta Oficial*, para establecer el mecanismo y condiciones adicionales para habilitar este registro.

En los artículos transitorios se indica la apertura de un plazo inicial de 90 días para los proveedores que opten por obtener la condición. “Se hizo

una pequeña modificación que tiene que ver con las empresas dedicadas al *outsourcing* (subcontrataciones), para que sean sujetas de esta disposición y que quienes lleven a cabo la medida,

tengan este punto a su favor.

“Abarcará Gobierno central, todas las unidades de gasto del GDF estarán sujetas, incluidas las delegaciones y la Asamblea”, señaló

el diputado Alejandro Piña, presidente de la Comisión de Administración Pública Local.

Sólo faltaría la publicación del decreto para reducir el Impuesto Sobre Nómina (ISR) a manera de estímulo fiscal con la condonación del cien por ciento a microempresas, según lo dicho por Salomón Chertorivski, titular de la Sedeco.

“Que en igualdad de condiciones en precio, calidad, financiamiento y oportunidad se preferirá a quien haya acreditado ser Proveedor Salarialmente Responsable.”
DICTAMEN



Fecha 06.02.2015	Sección Comunidad	Página 6
----------------------------	-----------------------------	--------------------



Foto: Archivo

El diputado Alejandro Piña, presidente de la Comisión de Administración Pública Local, habló de las reformas.